



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

159

Fecha: 27/09/2017

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 011 2015 00521 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA TARAZONA ARIZA	COLPENSIONES	Auto Para Mejor Proveer	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 00593 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA MONTERO OJEDA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Auto admite demanda	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 00594 00	Acción Contractual	CLAUDIA OREJARENA CARVAJAL	CORPORACION BUCARAMANGA EMPRENDEDORA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Auto Decide Recurso de Reposición NO REPONER EL AUTO.	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 00813 00	Acción Contractual	INSURCOL LTDA	ECOPETROL S.A	Auto admite demanda	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 00979 00	Acción de Reparación Directa	SANDRA GRIMALDOS SANCHEZ	FUNDESCOP	Auto admite demanda	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 01020 00	Ejecutivo	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	CONSTRUCCIONES BARSA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 01043 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA SUAREZ CALDERON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Auto admite demanda	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 01049 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ELIECER PARRA MORENO	POLICIA NACIONAL	Auto que Remite Proceso por Competen	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 01058 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUDY PATRICIA DIAZ PRADA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Auto admite demanda	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2017 01078 00	Acción de Repetición	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	VICTOR ALFONSO ISABELLA SEPULVEDA	Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial	26/09/2017	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
Rama Judicial

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 001 2014 00514 03	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN BAUTISTA CABALLERO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto Admite Recurso de Apelación INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA/ SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE	26/09/2017	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2014 01004 00	Acción de Nulidad	IGNACIO ANDRES BOHORQUEZ BORDA	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	Auto Exonera de Sanción de Multa SE ABSTIENE DE IMPONER SANCION	26/09/2017	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68679 33 31 701 2015 00244 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto Admite Recurso de Apelación PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA/ SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE	26/09/2017	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2017 00687 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA FERNANDA BELLO CEPEDA	MUNICIPIO DE LANDAZURI	Auto admite demanda SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL	26/09/2017	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2017 00863 00	Acción de Reparación Directa	HELVER FERNANDO SANCHEZ SUAREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto inadmite demanda DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ORDENA SUBSANAR LOS YERROS.	26/09/2017	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2017 00926 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto admite demanda SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE/ SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DRA. MARGARITA SALAS SÁNCHEZ / SE ORDENA VINCULACIÓN Y NOTIFICACIÓN.	26/09/2017	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 31 000 2000 03297 00	Acciones Populares	LUIS FIDEL MUÑOZ RAMIREZ	SECRETARIA PRIVADA DEL DESPACHO DE LA ALCADIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto de Tramite ORDENA REQUERIMIENTO A LA PARTE ACCIONANTE Y ALCALDE DE BUCARAMANGA	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68081 33 31 701 2005 00981 01	Acción de Reparación Directa	NANCY AMAPARO SILVA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto Ordena Remisión de Expediente MAGISTRADO IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2015 00237 00	Acciones Populares	RENE LUZARDO OLAVE MONCAYO	REDIBA S.A Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER - CAS	Auto decide recurso REPONER el auto que corre traslado para alegatos de conclusión (Fol. 623), y en su lugar, se DEJA SIN EFECTOS dicha providencia, y CORRASE TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días del informe técnico de la visita de inspección ocular realizada por el ingeniero Luis Adrian Quintero Suárez al relleno sanitario denominado ECO PARQUE REDIBA, acuerdo de los compromisos anexo en CD y estudio realizado a la ciénaga San Silvestre, para que ejerzan su derecho contradicción.	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO



República de Colombia  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Rama Judicial

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 001 2017 00187 01	ACCIONES DE TUTELA	NELSON BALAGUER SILVA	NUEVA EPS	Auto Resuelve Consulta de Incidente de CONFIRMA	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 002 2017 00217 01	ACCIONES DE TUTELA	DIANA LOPEZ YARBO	NUEVA EPS	Auto Resuelve Consulta de Incidente de CONFIRMA	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2017 00966 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto Concede Recurso de Apelación	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2017 01173 00	Acciones Populares	COMUNIDAD VEREDA JUNIN-GACAL- TERENCE DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION (S)	MUNICIPIO DE MALAGA (S)	Auto inadmite demanda CONCÉDASE a la parte demandante un término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, para que subsane la demanda sobre los aspectos referidos en la parte motiva de este proveído.	26/09/2017	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 31 000 1995 10475 00	Acción de Reparación Directa	LUZ JEANETH CAMACHO CARDENAS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVEIDO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016. REVOCA SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.	26/09/2017	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 33 31 015 2017 00012 01	ACCIONES DE TUTELA	ESPERANZA PRADA NIÑO Agente oficioso	NUEVA EPS	Auto Resuelve Consulta de Incidente de CONFIRMA SANCIÓN POR DESACATO IMPUESTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NUEVA EPS DR. JAVIER ARTURO CANAL QUIJANO.	26/09/2017	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 33 33 014 2013 00067 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAQUEL JAIMES MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Notificación de Sentencias Art.203 CPAC SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A EFECTOS DE NOTIFICAR A PORVENIR S.A.	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 33 33 005 2013 00069 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LETICIA CONTRERAS AYALA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Notificación de Sentencias Art.203 CPAC SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A EFECTOS DE NOTIFICAR A PORVENIR S.A.	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2016 00673 00	Acciones Populares	LUIS GARRIDO LOPEZ	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado A las partes por el termino común de 5 días para que presenten sus alegatos de conclusión y a la agencia del Ministerio Público para que rinda su concepto	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR




No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2017 00068 00	ACCIONES DE TUTELA	EDGAR VELASQUEZ BADILLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCION DE SANIDAD MILITAR	Auto Abre Formalmente Incidente de D Contra el Sr. Vicealmirante César Augusto Gómez Pinillos en condición de Director General de Sanidad Militar, el Sr Brigadier General Germán López Guerrero en condición de Director de Sanidad del Ejército Nacional y el Sr. Teniente Coronel Jhomny Nieto Barros en condición de Director del Hospital Militar Regional de Bga. SE LES OTORGA 3 DÍAS DE PLAZO PARA QUE ALLEGUEN PRUBAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA ORDEN DADA EN LA SENTENCIA.	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2017 00376 00	Acciones Populares	CAMILO EDUARDO GOMEZ MANTILLA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto que Ordena Correr Traslado de la prueba que se incorpora, por el término de (03) días a las partes	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2017 00376 00	Acciones Populares	CAMILO EDUARDO GOMEZ MANTILLA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto Requiere Apoderado i) Al Secretario de Salud de Girón para que dentro de los 2 días siguientes a la comunicación envíe lo dispuesto en el Auto. ii) Al TC (r) Dario Antonio Balen Trujillo para que en su condición de Director de EPAMS Girón, designe dentro de los 3 días siguientes a la comunicación un apoderado judicial	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2017 01186 00	ACCIONES DE TUTELA	LIDA MARIA FLOREZ B	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Auto Admite y Avoca Tutela	26/09/2017	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS  
SECRETARIO

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia